

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 54673-4089-001-2021-00034-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS ADOLFO SUAREZ PARRA
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: DICIEMBRE 13 DEL 2022
VENCE: DICIEMBRE 15 DEL 2022

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 12 de DICIEMBRE del 2022.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria